

ACUERDO DE CONCEJO

A#034/2023

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
San Quintín B.C. a 24 de agosto del 2023

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **24 de agosto del 2023**, en atención al punto **número cuatro**, del Orden del Día correspondiente a:

4. APROBACIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO NÚMERO 6 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. 84 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C. RESPECTO A LA REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 9 Y 9 BIS, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 6 BIS AL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para dar lectura al citado acuerdo:

ACUERDO ECONÓMICO.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 11, Fracción IX. 20, 21, 24 fracción IV** y demás relativos al Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada Baja California de aplicación de supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el **Artículo 27 Fracción VI** de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se somete a consideración de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín el ACUERDO ECONOMICO

ACUERDO DE CONCEJO

para efecto de que se apruebe el punto referente a **la aprobación del dictamen No.84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, relativo a la reforma de los artículos 5, 6, 9 y 9 Bis, así como la adición del artículo 6 Bis al Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California; así como al artículo 26 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; así como al artículo 7 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso de la Unión define al Estado partiendo de su conceptualización, como la máxima organización política, con una estructura burocrática que ostenta un monopolio legítimo de la coacción y coerción, la cual se centra en las relaciones políticas en un determinado territorio, previendo tres elementos fundamentales y claves para la conformación factible de un Estado:

- Poder Político
- Población
- Territorio

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, plantea que el Estado tendrá como base de su división Política territorial dentro de su organización política y administrativa contemplados a los Municipios Libres. El artículo 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California establece que el Municipio es la base de organización territorial contemplando los lineamientos para los Municipios de nueva creación.

Derivado a que el 01 de julio del 2021 se publicó en el periódico oficial del Estado de Baja California con el Tomo CXXVIII, No.46, el Decreto 246 que crea el Municipio de San Felipe, Baja California, en el cual se hace énfasis en el artículo vigésimo estableciendo una obligación del Congreso del Estado de realizar las adecuaciones necesarias en el Estatuto Territorial de los Municipios de Baja California, para el debido funcionamiento del Municipio San Felipe, es importante resaltar que a consecuencia de la creación de un nuevo Municipio las delimitaciones territoriales que conforman los Municipios ya existentes sufrieron modificaciones.

PRIMERO. - LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN NO.84 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 9 Y 9 BIS, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 6 BIS AL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA .

ACUERDO DE CONCEJO

SEGUNDO. - TÚRNESE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE SEAN LLEVADAS A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

DADO: EN EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, AL DÍA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

ATENTAMENTE

**JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN Y DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN.**

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.- Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.- Carmen Enid Pérez Magaña, (a favor).
- 3.- Anayeli Bautista Tenorio, (a favor).
- 4.- Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 5.- Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Arnulfo Silva Martínez, (a favor).
- 7.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor).

Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **7** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones.

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACUERDO ECONÓMICO NÚMERO 6 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. 84 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C. RESPECTO A LA REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 9 Y 9 BIS, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 6 BIS AL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACUERDO DE CONCEJO

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 24 días del mes de agosto del año 2023.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACUERDO ECONÓMICO NÚMERO 6 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN No. 84 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C. RESPECTO A LA REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 9 Y 9 BIS, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 6 BIS AL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al día 24 del mes de agosto del 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024
SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN